



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 137 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

16/09/2026

Remedios de Escalada

Declarar de interés académico institucional las VIII Jornadas de la Red de Cátedras de Didáctica General de Universidades Nacionales: “Enseñar Didáctica en la Universidad: desafíos y posibilidades en contextos diversos”

VISTO, el EXP-2329-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, y el EXP-2189-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 13 de agosto de 2026, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene como misión contribuir, mediante la producción, transmisión y distribución del conocimiento y de las innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, procurando mejorar la calidad de vida de su comunidad y fortalecer los valores democráticos, a través de la articulación del conocimiento universal con los saberes producidos en el ámbito de la comunidad universitaria;

Que, en cumplimiento de dicha misión, la Universidad promueve la articulación y cooperación entre los distintos actores vinculados con la producción y circulación del conocimiento, atendiendo a las problemáticas sociales, nacionales y regionales y favoreciendo una educación superior inclusiva y comprometida con las necesidades de la sociedad;

Que, asimismo, entre sus fines institucionales se encuentra la realización de congresos, seminarios, jornadas y demás actividades académicas, científicas y culturales destinadas a fortalecer la vinculación entre la Universidad, la comunidad y los distintos ámbitos de producción de conocimiento;

Que, en este marco, el Departamento de Planificación y Políticas Públicas ha elevado la propuesta para declarar de interés académico institucional las VIII Jornadas de la Red de



Cátedras de Didáctica General de Universidades Nacionales: “Enseñar Didáctica en la Universidad: desafíos y posibilidades en contextos diversos”;

Que, dichas Jornadas se realizarán en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, los días 22 y 23 de abril de 2027;

Que, la Red de Cátedras de Didáctica General de Universidades Nacionales se constituyó en el año 2006 y sustenta su actividad en dos ideas fundantes: la solidaridad académica y la participación horizontal;

Que, en este marco, la Red tiene entre sus objetivos contribuir al debate y al intercambio de experiencias, así como propiciar la construcción de un espacio de producción, sistematización, difusión y socialización del conocimiento didáctico, y de análisis y reflexión sobre las prácticas de enseñanza y evaluación de la Didáctica General, a través del trabajo mancomunado entre investigadores/as y docentes de dicho campo disciplinar;

Que, las VIII Jornadas tienen como propósito generar un espacio de intercambio, reflexión y debate en torno a la enseñanza de la Didáctica en el ámbito universitario, atendiendo a los desafíos y posibilidades que presentan los diversos contextos educativos;

Que, la propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental conforme surge del Acta de fecha 4 de agosto de 2026;

Que, el Consejo Superior, en su 7ª Reunión del año 2026, ha considerado la propuesta, la cual fue analizada en sesión conjunta por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional, sin que se formularan objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, incisos 1), 24) y 25), del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:**



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico institucional las VIII Jornadas de la Red de Cátedras de Didáctica General de Universidades Nacionales: “Enseñar Didáctica en la Universidad: desafíos y posibilidades en contextos diversos”, presentadas por el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, a realizarse en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, los días 22 y 23 de abril de 2027.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 22/09/2026 14:26:31  
Cargado por: Carina Andrea Echegaray



Sistema: sudocu  
Fecha: 25/09/2026 11:02:22  
Autorizado por: Lihuen Carlos Arscone Gasser



Sistema: sudocu  
Fecha: 24/09/2026 13:29:34  
Autorizado por: Carla Elizabeth Micele



Sistema: sudocu  
Fecha: 28/09/2026 11:27:55  
Autorizado por: Daniel Rodriguez Bozzani